

6ª convocatoria del programa estado Joven

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Para ser beneficiario de Estado Joven los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 28 años de edad.
- Tener documento de identidad vigente que lo acredite como colombiano.
- Ser estudiante activo de un programa de formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, o de educación superior de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario.
- Tener como requisito para optar a la titulación de su programa de formación el desarrollo de una etapa práctica.
- Adjuntar carta de presentación del estudiante (**Anexos 3 para prácticas laborales ordinarias, expedida por su IES. Firma con sello y/o firma con Membrete de la Universidad.**)
- No haber sido beneficiario de convocatorias anteriores de este programa.
- Recuerde que las postulaciones se harán del **28 de mayo al 17 de junio del 2019.**

NOTA: Recuerde que la carta de presentación de estudiante (**Anexos 3 para prácticas laborales ordinarias deberán incluir el promedio académico. No se puede modificar la información de la carta.**)

2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO AL PROGRAMA

Las personas que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 7 del presente documento, podrán postularse al programa realizando el siguiente procedimiento:

- i. Registrar su hoja de vida en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo a través del siguiente enlace: <http://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
- ii. Consulte la oferta de las plazas en el Archivo adjunto o en la página <http://buscadordeempleo.gov.co/> (usando las palabras clave “Estado Joven Cafam”)
- iii. Identificar la(s) plaza(s) de práctica de su preferencia, que esté(n) relacionada(s) con su programa académico y nivel de formación. Un estudiante aplicará en esta convocatoria a través de una sola Caja de Compensación Familiar y podrá postularse máximo a dos (2) plazas de práctica de la misma Caja de Compensación Familiar.
- iv. Tramitar ante su IES una carta de presentación al programa Estado Joven (**Anexo 3 y 5 para prácticas laborales ordinarias y judicatura.** Esta carta debe contener la información académica del estudiante y la información de la plaza de práctica a la cual aspira (**código de la plaza, modalidad de práctica, entidad pública, duración autorizada para el desarrollo de la práctica, etc.**)).
- v. Dirigirse a **las SEDES DE AGENCIA DE EMPLEO CAFAM;** que publica la(s) plaza(s) de práctica de su interés, con su documento de identidad original y fotocopia al 150% la hoja de Vida de SISE y la(s) cartas(s) de presentación emitida(s) por su IES.
- vi. **La CCF verificará el cumplimiento de los requisitos para participar en el programa y realizará su postulación a la(s) plaza(s) de su preferencia.**

SEDES PARA POSTULACION 6TA CONVOCATORIA

**HORARIO EN TODAS LAS SEDES
LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:00PM**

**Montevideo
Calle 20 # 68c-65
Zona Industrial de Montevideo
Piso 1 Agencia de empleo
Teléfono: 4239600 ext. 241/435/422**

**Cundinamarca
Zipaquirá
Calle 6 # 7 - 12/18
Telefono:5556386/87/88**

**Cundinamarca
Madrid
Calle 7 # 14 B - 25 Frente a Corona
Teléfono: 3178939290 3188269970**

NOTAS:

- i. Un estudiante podrá postularse al programa a través de una única CCF, por lo tanto si desea aplicar a dos (2) plazas de práctica, estas deben ser publicadas por la misma CCF.
- ii. Cada carta de presentación es exclusiva para una plaza de práctica, por lo tanto si el estudiante desea postularse a dos plazas debe entregar a la CCF dos cartas de presentación.
- iii. Las CCF registrarán a todos los estudiantes que cumplan los requisitos y se presenten dentro del cronograma establecido en esta convocatoria.
- iv. Se entiende por postulado, aquel estudiante que cumple la totalidad de los requisitos del programa y presentó los documentos requeridos ante una CCF dentro del cronograma establecido en esta convocatoria.
- v. El hecho de postularse al programa, NO garantiza la asignación a una plaza de práctica, pues depende de la asignación de recursos y la selección por parte de las entidades públicas.